de Chillán Viejo Administración Municipal



MODIFICA RECURSOS CAJA CHICA PARA SECCION ASEO Y ORNATO.

Chillán Viejo, 30 de Abril del 2014

DECRETO Nº 2325

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7.076 de fecha 13.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores de la Sección Aseo y Ornato.

2.- El D.A. N° 172 de fecha 09.01.2014, aprobó la Caja Chica por un valor de \$70.000.- . En el caso del mes de Abril de dicho monto solo se gastó la suma de \$ 14.486, quedando un saldo de \$55.514 el cual será gastado en el mes de Mayo del 2014 siendo rendido en su oportunidad.

Lo anterior ocurrió porque los gastos del mes de Abril

fueron menores.

DECRETO:

1.- Autorizase por única vez la cantidad de \$55514 saldo del mes de Abril para ser utilizado durante el mes de Mayo en calidad de Caja Chica.

2.- La responsabilidad del manejo y rendición de los fondos estará a cargo de Don Ulises Aedo Valdes, Rut 9.756.890-1, con la función de Aseo y Ornato, o quién lo subrogue.

3.- Los gastos deberán ser rendidos una vez

efectuados.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos

Menores" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SDAD DE CH

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

<u>DÍSTRIBUCIÓN:</u> Sec. Municipal, D.A.F., Of. de Partes, Archivo